



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Por la presente convoco a Vd. a la sesión **ordinaria** del Pleno de la Corporación Municipal que tendrá lugar el día **31 de octubre de 2017**, a las **10:30 horas** en el Salón de Actos de la **CASA CONSISTORIAL** con arreglo al Orden del Día que se expresa, debiendo, en caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (un tercio del número legal de miembros de la Corporación) se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días hábiles después, y si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en la Secretaría General, todos los expedientes, documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate y, en su caso, votación.

ORDEN DEL DÍA

- 1.(208/17) Aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión anterior (27 de junio de 2017)
- 2.(209/17) Dar cuenta del informe de Tesorería sobre cumplimiento, en el tercer trimestre de 2017, de los plazos previstos en la Ley de Medidas de Lucha contra la Morosidad, en este Ayuntamiento. (3.1.6)
- 3.(210/17) Dar cuenta del informe de Tesorería sobre cumplimiento, en el tercer trimestre de 2017, de los plazos previstos en la Ley de Medidas de Lucha contra la Morosidad, en el Patronato Monte del Pilar. (3.1.6)
- 4.(211/17) Aprobación provisional del Proyecto Refundido de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana del ámbito AR-31 "Saltos del Sil" (12.1.1)
- 5.(212/17) Propuesta de concesión de medallas a la antigüedad o veteranía en el servicio, a diversos funcionarios del Cuerpo de Policía Local. (4.11)
- 6.(213/17) Propuesta de concesión de medallas al mérito policial. (4.11)



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN CONFORME A LO PREVISTO EN EL ART. 46.2.E) DE LA LEY 7/85, DE 2 DE ABRIL

- 7.(214/17) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados del núm. 1866/17 al 2436/17, ambos inclusive.
- 8.(215/17) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas los días 4, 11, 18 y 25 de septiembre de 2017.
9. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:
- 9.1(216/17) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa al pacto de Estado contra la violencia de género (4.1.7).
- 9.2(217/17) Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para el estudio y mejora de la calidad de vida de las personas mayores en Majadahonda (4.1.7).
- 9.3(218/17) Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida para que se establezca un Impuesto sobre Bienes Inmuebles social para las familias con menores ingresos. (4.1.7)
- 9.4(219/17) Moción presentada por los Grupos Municipales Somos Majadahonda e Izquierda Unida para exigir un adecuado mantenimiento del entorno del Centro de Salud Valle de la Oliva. (4.1.7)
- 9.5(220/17) Moción presentada por los Grupos Municipales Ciudadanos, Somos Majadahonda y Centrista para la modificación de los Estatutos del Patronato Monte del Pilar, en lo que se refiere a la composición de su Consejo Rector. (4.1.7)
- 9.6(221/17) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la construcción de un tercer centro de salud público. (4.1.7)
- 9.7(222/17) Moción presentada por el Grupo Municipal Centrista en relación al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos (Plusvalía). (4.1.7)
- 9.8(223/17) Moción presentada por el Grupo Municipal Somos Majadahonda sobre aplicación de Instrucción en Plusvalía sin incremento de valor. (4.1.7)



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

10. Mociones de urgencia conforme a lo previsto en el art. 91.4 del R.O.F.
11. Ruegos y preguntas.

Majadahonda, 24 de octubre de 2017

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Narciso de Foxá Alfaro